

Guayaquil, 31 de Marzo de 2018

INFORME ESPECIAL DE LA COMISARIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**SEPYMAN S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Cumpliendo con lo que dispone el Reglamento de Informes de Comisarios y las disposiciones del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **SEPYMAN S.A.** a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2017:

1. Al revisar las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2017, verificamos que han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La junta General de Accionistas.

2. Se han analizado los procedimientos de control interno y los mismos son adecuados para el tipo de actividad de **SEPYMAN S.A.** ya que cumplen con los requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.

3. Se ha procedido a revisar los libros de contabilidad, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2017, habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración.


CPA Silvia Huber Medina
C.I. 091800142-1
Reg.# 31.568